



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2016-00073-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO SALCEDO MONTES	MUNICIPIO DE SINCELEJO	CORINA DEL PILAR ALVAREZ MARTINEZ	18/11/2016	22/11/2016
2	2016-00042-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELTZA ISABEL GARCIA TORREZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	OSCAR EMILIO LARA ESPITIA	18/11/2016	22/11/2016
3	2016-00061-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICENTE MARCONI	UGPP	JESUS ALFREDO MANTILLA HERNANDEZ	18/11/2016	22/11/2016

			VERGARA CARDENAS				
4	2016-00094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO LAMBRANO ANGULO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	CARLOS ALBERTO ROMAN MONTES	18/11/2016	22/11/2016

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy **DIECISIETE (17) DENOVIEMBRE** de dos mil dieciséis (2016) por el término de un (1) día.

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS
SECRETARIA